**CONTENIDOS MÍNIMOS DEL TEMARIO DEL CURSO DE RENOVACIÓN DEL**

**CARNÉ DE CUIDADOR DE PISCINAS DE USO PÚBLICO**

Los cursos de renovación se realizan en base a la Orden de 27 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se modifica la Orden de 16 de junio de 1997 de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se establecen los requisitos del carné de cuidador de piscinas de uso colectivo de la Región de Murcia.

Son impartidos por entidades autorizadas por la Consejería de Salud <https://www.murciasalud.es/documents/114975/5381034/469421-Entidades_autorizadas_curso_piscinas_renovacion_carne_2022.pdf/7ee6bc27-24ab-11e0-f3cd-f7e668616487?t=1689337929145>

Y tendrán una duración mínima de 10 horas.

Incluirán al menos, una revisión de los siguientes temas:

* Actualización de la Normativa aplicable.
* Enfermedades relacionadas con el uso de las piscinas.
* Criterios de calidad del agua y aire.
* Problemas asociados a la calidad del agua. Tratamientos.
* Programa de Autocontrol.
* Salud Laboral.